



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Informatica

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: 225

-2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica,

06 OCT 2022

VISTO: El Informe N° 861-2022/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 2353930 y Reg. Exp. N° 1736483, y demás documentación adjunta en ocho (8) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto de Urgencia N° 037-94, estableció que a partir del primero de julio de 1994, se otorgue una Bonificación Especial a los servidores de la administración pública ubicados en los niveles F-2, F-1, Profesionales, Técnicos y Auxiliares, así como al personal comprendido en la Escala N° 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñan cargos directivos o jefaturales, de conformidad con los montos señalados en el Anexo que forma parte del mencionado Decreto de Urgencia, de manera directa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 138-2022/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 13 de julio de 2022, se resuelve reconstituir la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, conforme consta en el Acta de Reunión de la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94, de fecha 09 de agosto de 2022 los miembros de la Comisión de Reconocimiento de sentencias judiciales de la deuda del Decreto de Urgencia N° 037-94, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 138-2022/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 13 de julio de 2022, se reunieron con la finalidad de efectuar el reconocimiento de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica, arribando al siguiente acuerdo: a) Corresponde solicitar la incorporación como miembro de la comisión al Lic. Adm. Eloy Parían Paredes nuevo Director de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica quien reemplazará en sus funciones al Ing. Edgar Parejas Mora, responsable del Área de Remuneraciones y Pensiones de la Dirección Regional de Educación Huancavelica, ello debido a la existencia de una rotación del personal en la Dirección Regional de Educación Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 861-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por CPC. Cirilo Taipe Choque, solicita la reconstitución de la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo expuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica, que estará





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: 225 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 OCT 2022

integrada por:

PRESIDENTE	CPC. Cirilo Taipe Choque Director de la Oficina de Gestión y Recursos Humanos- Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.
MIEMBROS	Lic. Aurora Enriquez De La Cruz Responsable del Área de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Sociales- Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.
	Lic. Adm. Eloy Parían Paredes Director de la Oficina de Personal- Dirección Regional Educación de Huancavelica.
	Ing. Edgar Parejas Mora Responsable del área de Remuneraciones, Pensiones de la Dirección Regional Educación
	Lic. Adm. Américo Sedano Olache Director de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.
	Sr. Marín Torres Hilarío Responsable de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones de la Dirección Regional Salud de Huancavelica
	Sr. Antonio Jurado De La Cruz Director de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital de Huancavelica Lic. Adm. Luis Clemente Espinoza Responsable del Área de Remuneraciones del Hospital Regional de Huancavelica

ARTICULO 2º. - DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N°138-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de julio de 2022, siendo de plena aplicación para todos sus efectos

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica Dirección Regional de Educación de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Máscate Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

CGME/gem